

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AD-032-2023

No. de Evento: AD-032-2023

No. de Pedido: D3P0116

Fecha Terminación del pedido:24/03/2023 Elaboración: 14/03/2023 Impresion 14/03/2023

Proveedor: AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ

No Requisición: PAC

Dirección:

Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

24/03/2023 0401

21053002

R.F.C. CAJA-030507-GT6 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor: 00152563

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0 Loc. 80 lnm. 01 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B. COL. Circ. 33 Importe Total Cantidad Unidad Partida Clave del Artículo Precio Descripción 341 PZA 5.00 1,705.00 060 233 0011 11 01 CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, DESECHABLES, TIPO: SIMS. DELGADO. Tipo Presen: PZA Marca: BETEL **MEXICO** Cant Presen:1 Procedencia: 2 060 233 0052 11 01 CONECTORES, DE UNA VIA, DE PLASTICO DESECHABLES, TIPO: SIMS, GRUESO, PIEZA, 382 PZA 5.00 1,910.00 BETEL Tipo Presen: PZA Marca: MEXICO Cant Presen:1 Procedencia: 301 PZA 29.00 8,729,00 3 060 701 0378 11 01 PERILLA. PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. NO. 4. PIEZA. **ARFAM** Tipo Presen: PZA Marca: **MEXICO** Cant Presen:1 Procedencia: **PZA** 380.00 4,940.00 SONDAS. PARA DRENAJE TORACIGO DE ELASTOMERO DE SILICON RADIOPACA. 13 060 830 7088 11 01 LONGITUD: CALIBRE: 45 A 51 CM, 19 FR, PIEZA. MMD Tipo Presen: PZA Marca:

Area Requirente

Se eliminó dato consistente en. Domicilio Fiscal, Por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

Pública.

Procedencia:

JEFE DÈL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido

Area Contratante

MEXICO

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN MANSORES RÍO

Area Contratànte

Cant Presen:1

C. JUAN FRANCISCO CLS JEFE DE DEDERM ENERY CONT. DE SERVICIOS

C, CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST, Y EQUIPAMIENTO: JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TOOAD ESTATAL YUCATÁN



Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. de Evento: AD-032-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AD-032-2023

No. de Pedido: D3P0116

Elaboración: 14/03/2023 Impresion 14/03/2023

Proveedor: AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

24/03/2023

0401

Dirección:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha de entrega:

21053002

R.F.C. CAJA-030507-GT6 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

00152563 No. Proveedor:

Fecha Terminación del pedido:24/03/2023

Clasificación presupuestal:

Cantidad

E. 0

Precio

\$

\$

\$

P. 0

Lugar de entrega:

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

U. 90

Partida Clave del Artículo

Descripción

SUB, TOTAL

Unidad

17,284.00

I. V. A.

TOTAL

2,765.44

20,049.44

Importe Total

(veinte mil cuarenta y nueve pesos 44/100 M.N.)

Se eliminó dato consistente en. Domicilio Fiscal, Por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST, Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISOS CIENTEROS GARCH

JEFE DE DEPTO AZO BIENES ONT, DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 24/03/2023

Núm, Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-032-2023

balo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-032-2023

No. de Pedido: D3P0116

Elaboración: 14/03/2023 impresion 14/03/2023

Proveedor: AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ

Dirección:

24/03/2023 Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. CAJA-030507-GT6

No. Proveedor:

00152563

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

P. 0 U. 90

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1, DEL PEDIDO.

ďВ

1.1El pedido fue adjudicado a "El. PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente padido, cumpliando con lo Indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendemientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o fiberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evilar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechonablencia, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones

disponibles al Instituto en cuento a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento. 1.2'EL PROVEEDOR' acepta y sa compromete a firmar el presente pedido y a surtirio en el plazo, cantidad, tugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente padido se firma bajo la modefidad de precios fijos, los cuates no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo. 1.3 'EL PROVEEDOR' manifieste bajo protesta de decir verdad no ancontrarse en ninguno de los suquestos de infracción e la Ley Federal de Darechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad industrial,

para ser susceplible en su ceso, de adjudicación. 1.4E) proveedor declara, bajo proteste de decir verdad, no encontrarse en alguno de tos supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.5Si al monto del padido excede los \$300,000.00 (Son: Tresclantes mil pasos 00/100 M:N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al pedido y stempre de manara previa a la entrege de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manificada que se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el iniFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Malaria de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de ásta último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Pedido contra los adeudos que en su caso tuviere a favor de "EL INSTITUTO". 1.8 Los gastos por concepto de empaque, fiete y acarreo, est como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estateles o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de 'EL PROVEEDOR', con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correré a cargo de 'EL INSTITUTO' en aquellos bienes que así lo ameritan.

1.7Pera cubiir las erogaciones que se derivan del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsio en el artículo 81, fracción IV, del Regiamento de la Lay de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido

La solicitud de cotización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado

Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico institucional. 'EL INSTITUTO' cuanta con autorizeción del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000003679-2023 De Fecha 10 de Enero del 2023 Y 000003921-2023 Del 12 de Enero del 2023

1.9 Vigencia del Pedido: del 15 al 24 DE MARZO del 2023 (Es decir 8 (ocho) días sin Sanción, más 2 (dos) días con Sanción). 1.10 'EL PROVEEDOR' acredite la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firme, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de esta

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 'EL PROVEEDOR' debará garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábites contedos a partir de la fecha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mai estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatén a través del Departamento de Suministros y Conicol del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social godrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazendo aquellos que no reúnan las específicaciones requaridas, lo cual se hará del

Area Requirente C-RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

Se eliminó dato consistente en. Domicilio Fiscal, Por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CAROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVÁNI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATÁL YUCATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO GIONEROS

JERE DE DEPNOADQ BIENES Y CONT. DE SERVICIOS



Dirección:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 24/03/2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AD-032-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-032-2023

No. de Pedido: D3P0116

Elaboración: 14/03/2023 Impresion 14/03/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 24/03/2023

0401 Partida presupuestal :

21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. CAJA-030507-GT6

No. Proveedor:

00152563

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Lac. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

conocimiento del OIC el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las prusbas que resilice el IMSS, el provesdor deberá responder por los vicios ocullos que presenten los bienes y materiales entregados. 2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otres disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bianes objeto de este pedido,

2.5 La garentia de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprendida en el artículo 48 último párrefo de la LAASSP; toda vez que los blanes se entregan antes de 10 días que

2.6 El período de caducidad de los blenes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, conlados a partir de la fecha de entrega. No obstante los provaedores podrán entregar blenes con una caducidad minima hasta de 9 (nueve) masas, siempre y cuando entreguan una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjaar los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya parcatado del vicio oculto o problema de calidad solicitará el canje de los bienas que prasenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor debará reponer los bienas sujetos a en que se neya per calculo de racio oconid o propiente de calidad solicitata el carije de los precisios que precisione procisione de calidad o victos oconidos. El provestos de canja, en un plazo no meyor a 03 dias hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. "El PROVEEDOR" se obliga a respondier por su cuenta y riesgo de los daños ylo perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parie, llegue a causar al instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por esnje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con moltyo del carje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3, DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los blanes solicitados, en el plazo máximo de entrega sañalado en la ciáusula 1.2 de este padido, siampre en una aoía axhibición, sín embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presenterse a realizar la entrega de los blanes, acompañando los siguientes documentos en caso de requeriras: copia del registro sanitario y el informe analítico del tota a entregar emitido por al laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documentación deberé ester complete a fin de que sea autorizada la recepción de los blenes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estetal

Yucatán en donda, de ser el caso, le selferén de recibido en el original de la remisión. 3.3 El provador acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad fallante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o acteración a) respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a aus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus interesas. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de aste pacido.

3.4 EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 5% por cada dia natural, 2 (dos) días, de straso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el articulo 63 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entregue bienas después de los 8 (ocho) días naturalas méximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se acaptarán entregas menores al 60% de la

3.6°EL INSTITUTO* aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de canja o recolección con defectos o victos ocultos en el piazo establecido de 03 días

hábites; contados a partir de la fecha de su notificación, a entera satisfacción del Instituto. En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canje, se cobrará el valor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realican sobre sus pagos

3.6El administrador del presente Pedido sará el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales; así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milenium, dentro de los 5 días hábites siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarlas a EL PROVEEDOR* para que éste realiseal pago correspondiente 3.7En caso que atgún proveedor ofertara, presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en la solicitud de cotización y el área técnica la aprobará en dictamen técnico por no detectaria, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Pensa Convencionales correspondientes.

3.8 El horario de recepción será de 8:30 a 15:30 horas, en días hábiles para el Instituto.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del padido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto,

Area Requirente C. RICARDO R. ROCHABAUTISTA

Se eliminó dato consistente en. Domicilio Fiscal, Por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y OTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GÉOVÁNI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANBORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CIONEROS GARCIA

JEFE DE DEPTO ADOMENTS Y CONT. DE SERVICIOS

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOE TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Núm, Dictamen Presup:S/N/

No. de Evento: AD-032-2023 baio el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-032-2023

No. de Pedido: D3P0116

Elaboración: 14/03/2023 Impresion 14/03/2023

Proveedor: AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ

No. Proveedor:

No Requisición: PAC

24/03/2023 Fecha de entrega:

0401 21053002 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN U. 90 P. 0 T.S. 15 E. 0 inm. 01 Circ. 33 Loc. 80 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Fecha Terminación del pedido: 24/03/2023

responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, aportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraidos por "El. PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función austantiva "Administrar los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatel Yucatán bajo el esquema de auministro y mantenimiento de inventerios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establacido en el numerel 5,3,15 de les Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

00152563

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

R.F.C. CAJA-030507-GT6

Dirección:

5.1Los Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) deben emitirse en la versión 4.0, misma que debe incluir de manera obligatoria et nombre y demicilio fiscal del emisor y del receptor, ast mismo describir los mismos enficulos y la misma redacción del pedido, número de pedido, partida presupuestal, y número de provaedor. 5.2El pago de este pedido sará pasos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recapción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la CARL pago de este pendo sera pasos mexicanos, de contormoso con el Procedimento para la recepción, Glas a y Aprobación de Codimentos presentados para frante de Pago y ta Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posterioras a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital; por Internet, allo en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, on Mérida, Yucalán, Tel. 99 98 22 56 56 Ext. 61128, así como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT a IMSS junto con los CFDI siempre y cuendo exceda los \$300,000.00 (\$on: Trescientos mil pasos 00/100 M.N.) 5.3En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pasos 00/100 M.N.), debará entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de conter con trabajadores inscritos an el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subconfrate a su parsonal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subconfrate o, y si no cuente con trabejadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni aubcontretados, podré presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respeide su dicho o documento emilido por 'EL INSTITUTO' en el que conste que no se puede emilir diche opinión.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuiclos que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en au propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Lay Faderal dal Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobrevintare alguna reclamación en contra da "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleva a cabo las accionas necesarias que garanticen la liberación de 'EL INSTITUTO' de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civit, marcantil, penat o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Se eliminó dato consistente en. Domicilio Fiscal, Por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD, DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contrat



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:24/03/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-032-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-032-2023

No. de Pedido: D3P0116

Elaboración: 14/03/2023 Impresion 14/03/2023

Proveedor: AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ

Dirección

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 24/03/2023

21053002 Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal:

R.F.C. CAJA-030507-GT6 No. Proveedor: Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
MBRE DEL REPRESENTANTE

00152563

NO

(astro hmenez

TELEFONO(S)

AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

INE- Persona Písica

OBSERVACIONES

Se eliminó dato consistente en. Domicilio Fiscal, Por corresponder a un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Area Requirente

Ø. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVÁNI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISHEROS GARCIA

JEFE DE DEPTO ADD BIENES Y CONT. DE SERVICIOS